

ACUERDO No. 160-CNR/2016. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **Punto número siete: Consolidado de los Informes de exámenes especiales sobre la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2016, de la Unidad Jurídica, Secretaría General y Unidad de Seguridad Institucional, realizado al 30 de junio de 2016;** de la sesión ordinaria número dieciséis, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna –UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; con base en lo informado y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado de los resultados del Consolidado de los Informes de exámenes especiales sobre la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2016, de la Unidad Jurídica, Secretaría General y Unidad de Seguridad Institucional, realizado al 30 de junio de 2016; que consta en el documento presentado a este Consejo, y cuyas conclusiones son: 1) De Control Interno: “De acuerdo a los resultados obtenidos de la evaluación del control interno, relacionado con el seguimiento y el soporte del Plan Operativo Anual, de la Unidad Jurídica, Secretaría General y la Unidad de Seguridad Institucional del CNR, se concluye que cumplieron en todos los aspectos importantes de control al 30 de junio de 2016 y no se reportaron condiciones reportables”; y 2) sobre la Gestión: “De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que los avances de las metas reportadas por la Unidad Jurídica, Secretaría General y Unidad de Seguridad Institucional del CNR, de su Plan Operativo Anual 2016, son razonables al 30 de junio de 2016 y están documentadas de conformidad al Manual del Sistema de Planificación Participativa”. San Salvador, treinta de noviembre de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh***RACCh***rmcmz

